

Aprueban Lineamientos para la realización de debates a distancia durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana aprobó los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de elección popular del estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada a distancia se destacó que el objetivo de los debates es contribuir a la vida democrática del estado para que la ciudadanía conozca a las y los candidatos que contiendan por un cargo de elección popular.

El documento aprobado señala que, durante el actual Proceso Electoral, el Instituto promoverá la realización de un máximo de 12 debates en modalidad a distancia.

Las y los candidatos interesados en participar en un debate deberán informarlo del 9 al 28 de abril a un Comité que estará integrado por la Presidencia de la Comisión de Comunicación y Debates, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Oficina de Comunicación Social y Logística.

Se privilegiará a los distritos electorales uninominales o municipios que cuenten con un mayor número de candidatas o candidatos interesados en participar, atendiendo si fuera el caso el municipio en el que se encuentre participando una candidatura independiente y considerando el número de candidatas interesadas del género femenino.

En igualdad de circunstancias se optará por realizar los debates en el orden de presentación de las solicitudes, así como el alcance o impacto en la sociedad.

Los debates se podrán llevar a cabo exclusivamente a distancia del 7 al 23 de mayo a través de plataformas de Internet disponibles para ello.

Para esta ocasión se pretende implementar un formato denominado de Máxima Flexibilidad, que tendrá como objeto la participación de las y los candidatos desde la primera intervención, generando interacción activa entre las y los participantes.

Durante la sesión, transmitida mediante el canal de YouTube IEPAC Yucatán, también fueron aprobadas las especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021.

